

16 MAYO 2014



FACULTAD NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
"HECTOR ABAD GÓMEZ"

Consejo de Facultad

ACTA 33

Fecha: 18 de Marzo de 2014

Hora: 13:30

Lugar: Salón de los Consejos

Asistentes:

MARÍA PATRICIA ARBELAÉZ MONTOYA	Decana
ÁLVARO OLAYA PELÁEZ	Vicedecano
ISABEL CRISTINA POSADA ZAPATA	Jefa Dpto. Ciencias Básicas
LIBARDO ANTONIO GIRALDO GAVIRIA	Jefe Dpto. de Ciencias Específicas
GLORIA DEL SOCORRO MOLINA MARIN	Jefa Centro de Investigación
JULIÁN VARGAS JARAMILLO	Jefe Centro de Extensión
LUZ NELLY ZAPATA VILLARREAL	Asistente de Planeación
SOL MIREYA FLOREZ GIL	Coordinadora de Posgrados
RICARDO ÁLVAREZ GARCÍA	Representante de los Egresados
RUTH HELENA MENA PINO	Asistente de Vicedecanatura FNSP

Ausentes: El Represente Estudiantil - Yeimer Enrique Hurtado no asiste por problemas de salud.

ORDEN DEL DÍA

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
3. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR
4. INFORMES
5. EXPOSICIÓN DE TEMAS ANTE EL CONSEJO
6. ASUNTOS ACADÉMICOS
7. ASUNTOS PROFESORALES
8. ASUNTOS ESTUDIANTILES
9. VARIOS

DESARROLLO

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM

Si existe quórum decisorio.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Se aprueba el orden del día.

3. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Se aprueba acta 32 del 04 de marzo de 2014.

4. INFORMES

4.1. Informes de comisión

4.1.1. La profesora Gloria Molina, presenta informe de comisión de servicios, otorgada para la presentación y entrega del libro titulado "Tensiones en las decisiones en salud pública en el sistema de salud colombiano. El Bien común en confrontación con los intereses y prácticas particulares", así:

- Febrero 3 y 4: Reunión en el auditorio Jaime Hoyos de la Universidad Javeriana en la ciudad de Bogotá, con 45 participantes de los diferentes actores del SGSSS, donde se presentaron y discutieron los hallazgos y se hizo entrega del libro. Entre los asistentes estuvieron personas clave del Ministerio de Salud, quienes llevaron 22 libros para distribuirlos en las diferentes dependencias.

- Febrero 5, 6 y 7: Presentación y entrega del libro en la Maloca de la Secretaría Departamental de Salud. Asistieron 37 personas de las diferentes Instituciones de Salud, de la academia y de la comunidad. Después se entregaron libros a las bibliotecas de las instituciones educativas que tienen programas de salud: SENA, Universidad Nacional de Colombia, Universidad Antonio Nariño; entidades de vigilancia y control, EPS públicas y privadas; Hospital San Rafael; ICBF, Bienestar Social; etc.

- Reunión con el Alcalde de la ciudad de Leticia y con el Gobernador de Amazonas para presentarles la idea para desarrollar de manera conjunta con la Facultad un proyecto para el fortalecimiento de la Salud Pública, teniendo en cuenta las precarias condiciones sanitarias de la ciudad. Se acordó con ellos constituir un equipo de trabajo con funcionarios de la secretaria de salud municipal y departamental y docentes de la Facultad para elaborar la propuesta.

- Febrero 10, 11 y 12. Presentación del libro en el Hotel Cuellar de la ciudad de Pasto. Asistieron 25 personas de diferentes Instituciones. Después de la presentación se hizo entrega personalizada en Instituciones clave del sector que no asistieron al evento: Instituto Departamental de Salud, Saludcoop; Emsanar, Hospital Infantil; Nueva EPS, Coomeva, Concejo Municipal, Caprecom, entre otras.

- Febrero 18-20. Divulgación del evento y la presentación y entrega del libro en el auditorio de la Secretaría Distrital de Salud de Barranquilla. Allí asistieron 52 personas, provenientes de las Secretarías de Salud Distrital y Departamental, Aseguradoras, IPS, Organizaciones Comunitarias, entre otras.

- Febrero 24-16. Divulgación del evento y la presentación y entrega de libro en el auditorio de la Universidad Industrial de Santander en Bucaramanga. Asistieron 73 personas provenientes de diferentes Instituciones del sector salud tales como la Secretaría Municipal de Salud, IPS, Aseguradoras, estudiantes de programas de salud, entre otros. Luego se hizo entrega personalizada en instituciones clave del sector que no asistieron al evento: Saludcoop; ISABU, Coomeva, entre otras.

En las ciudades de Leticia, Pasto, Barranquilla y Bucaramanga, se realizó el entrenamiento a un profesional de la salud que está contratado en cada ciudad para participar en la realización de una encuesta sobre idoneidad en salud pública y condiciones laborales del personal vinculado a los programas de salud en este campo.

En las cinco ciudades se distribuyeron 720 ejemplares; en todas las ciudades fue muy bien recibido el libro y se realizó una buena discusión de los hallazgos.

[Ver Anexos]

Decisión: Los Consejeros se dan por enterados.

4.1.2. El profesor Carlos Rojas, informa que la Universidad de Antioquia hace parte del proyecto "Programa internacional de entrenamiento en enfermedades infecciosas y salud global: cuatro continentes, una sola experiencia", financiado por el CIHR de Canadá y coordina la Universidad de Manitoba. Proyecto inscrito en el Centro de Investigación de la FNSP y en el sistema universitario de investigación con el código INV 348-10. La colaboración con la Universidad de Manitoba se formalizó mediante convenio firmado entre los rectores de las dos instituciones.

[Ver Anexos]

Decisión: Los Consejeros se dan por enterados.

4.1.3. El Jefe del Departamento de Ciencias Específicas, presenta informe de comisión realizada por la profesora Mónica Lorena Vargas Betancourt, el día 24 de febrero de 2014, para asistir al foro sobre El Estado de la Investigación en Salud y Seguridad en el Trabajo en América Latina y Colombia, desarrollado por la Dirección de Posgrados en Salud y Seguridad en el Trabajo de la Universidad Nacional de Colombia.

[Ver Anexos]

Decisión: Los Consejeros se dan por enterados.

4.1.4. El Jefe del Departamento de Ciencias Específicas, presenta Informe de comisión realizada por el profesor Carlos Mario Quiroz Palacio, viajó los días 7 y 8 de marzo al municipio de Puerto Berrío, con la finalidad de recolectar información para la investigación: "Atención a la problemática generada por el uso intensivo del mercurio en siete municipios auríferos del Departamento de Antioquia, Hacia una minería limpia y competitiva".

[Ver Anexos]

Decisión: Los Consejeros se dan por enterados.

4.1.5. El Jefe del Departamento de Ciencias Específicas, presenta Informe de comisión realizada por el profesor Nelson Armando Agudelo Vanegas, los días 17, 18 y 19 de febrero para ofrecer el Taller de formación de tutores del curso virtual Formulación y utilización de los análisis situación de salud en la ciudad de Bogotá.

[Ver Anexos]

Decisión: Los Consejeros se dan por enterados.

4.2.6. El Jefe del Departamento de Ciencias Específicas, presenta informes de comisiones realizadas por la profesora María Luisa Montoya durante el mes de febrero de 2014, así:

- Resolución 7196, se desplazó al municipio de Andes – Seccional Suroeste de la Universidad de Antioquia en el marco del proyecto BUPPE 2013-2014: "Implementación de la Salud Ambiental como concepto transversal en los currículos: caso formación en Guardar ríos en el suroeste Antioqueño", el miércoles 12 de febrero y el 14 y 15 terminó la selección de los estudiantes que harán parte del proyecto y que ingresaron este semestre a la Universidad.

- Resolución 7199, se trasladó al municipio de Andes, los días 20 y 21 de febrero, para recolectar las muestras de agua en la quebrada La Chaparra, en tres puntos de la microcuenca y tomar los registros fotográficos para el informe final del proyecto: "Implementación de la Salud Ambiental como concepto transversal en los currículos: caso formación de Guardar ríos en el Suroeste Antioqueño"

- Resolución 7204, viajó al municipio de Andes, el día 26 de febrero, con el objeto de realizar la capacitación: Reconocimiento de saberes y contextualización del tema de Salud Ambiental, en el desarrollo del proyecto: "Implementación de la Salud Ambiental como concepto transversal en los currículos: caso formación de Guardar ríos en el Suroeste Antioqueño"

[Ver Anexos]

Decisión: Los Consejeros se dan por enterados.

4.2.7. El Jefe del Departamento de Ciencias Específicas, presenta informe de comisión realizada por la profesora Margarita María Pérez Osorno, quien viajó

entre el 19 y el 28 de febrero a la ciudad de Manizales, para asistir al tercer módulo presencial del programa: Doctorado en Desarrollo Sostenible, en Manizales.

[Ver Anexos]

Decisión: Los Consejeros se dan por enterados.

4.2.8. La profesora Isabel Posada, Jefa del Departamento de Ciencias Básicas, presenta informe de comisión de la profesora Doracelly Hincapié, quien se trasladó a la ciudad de Bogotá, el día 13 de febrero de 2014, para participar en la reunión del Comité Nacional de Prácticas de Inmunizaciones: "Introducción de la Vacuna Polio IPV en Colombia".

[Ver Anexos]

Decisión: Los Consejeros se dan por enterados.

4.2.9. La Jefa del Departamento de Ciencias Básicas, profesora Isabel Posada, presenta informe de comisión del profesor Carlos Rojas, quien se desplazó al municipio de Sonsón, los días 27 y 28 de febrero de 2014, para iniciar un nuevo proyecto financiado por la Vicerrectoría de Extensión, con el propósito de entrenar un grupo de 20 líderes en la prevención de VIH/Sida y evaluar su efecto en la población.

[Ver Anexos]

Decisión: Los Consejeros se dan por enterados.

4.2.10. La profesora Isabel Posada, Jefa del Departamento de Ciencias Básicas, presenta informe de comisión del Profesor Carlos Rojas, quien se desplazó a la ciudad de Maicao en la Guajira, los días 11, 12 y 13 de marzo de 2014, en el marco del proyecto: "Prevención, diagnóstico y tratamiento del VIH/SIDA en comunidades Wayuu de Maicao - Guajira 2012 - 2014", financiando por Colciencias, para realizar el primer encuentro intersectorial de VIH.

[Ver Anexos]

Decisión: Los Consejeros se dan por enterados.

5. EXPOSICIÓN DE TEMAS ANTE EL CONSEJO

5.1. El Señor Vicedecano, presenta al Coordinador del Comité de Autoevaluación y Acreditación, profesor Rubén Darío Borja Tamayo, quien pone a consideración el plan de trabajo del Comité, el cual en una fase inicial abordará el tema de la re-acreditación del programa Gerencia de Sistemas de Información en Salud y la Acreditación de la Maestría en Epidemiología.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad se da por enterado y se compromete a brindar todo el apoyo y los recursos necesarios, para que los programas de Gerencia de Sistemas de Información en Salud y Maestría en Epidemiología logren obtener la Acreditación en el año 2015.

Se anexa la presentación.

5.2. El Señor Vicedecano presenta la propuesta de los docentes destacados por Excelencia Docente del año 2013.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad después de analizar las hojas de vida de los docentes Ariel Orozco Arbeláez, Héctor Byron Agudelo García y Gilberto de Jesús Arenas Yépes, selecciona como candidato a la distinción "Excelencia Docente" en representación de la Facultad Nacional de Salud Pública, al profesor Héctor Byron Agudelo García, por cumplir con los lineamientos establecidos en el Acuerdo Académico 0153 del 27 de octubre de 1999.

Así mismo, y dada la postulación por parte de los estudiantes y egresados de la Facultad Nacional de Salud Pública, decide realizar un reconocimiento a los docentes en mención, por los méritos académicos alcanzados.

6. ASUNTOS PROFESORALES

6.1. La profesora Gilma Stella Vargas Peña, presenta la documentación requerida para ascenso de categoría en el escalafón docente de Asistente a Asociada.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad, decidió remitirle el trabajo "Agenda prioritaria en Ciencia, Tecnología e Innovación para el Sector Salud, 2010-2020, Zona Centro Occidente (Antioquia, Chocó, Risaralda, Caldas y Quindío)" presentado por la profesora Gilma Estella Vargas Peña, con el propósito de que sea examinado por el Comité de Asuntos Docentes e informen al Consejo, si el trabajo cumple con los requisitos establecidos en la Resolución 057 del 12 de septiembre de 2001.

6.2. El Jefe del Departamento de Ciencias Específicas, presenta solicitud del profesor Luis Alberto Gutiérrez Mejía, de aval para apoyo financiero ante el fondo patrimonial para viajar al Galilee International Management Institute, con el fin de participar en el programa internacional Gestión en Sistemas de Salud, los días del 14 al 28 de mayo de 2014.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad otorga aval a la solicitud del profesor Luis Alberto Gutiérrez Mejía identificado con cédula N° 3.592.535, para el trámite de apoyo económico al Fondo de Capacitación Docente, para el cubrimiento de los tiquetes, Alojamiento y Alimentación, para realizar un curso Internacional de Sistemas de Salud en El Galilee Institute de Israel del 14 y el 28 de mayo de 2014.

6.3. El Jefe del Departamento de Ciencias Específicas, solicita sobre-remuneración del 50% para los docentes: Pascual Hernando Pérez Rivera, Fabián Alonso Gutiérrez Builes, Guido Manuel Hernández Paternina, Ana Marcela Muñoz Díaz y Libardo Antonio Giraldo Gaviria, quienes participarán en cursos de los programas de posgrado: Especialización en Auditoría en Salud – Cohorte 1, sede Urabá, y Especialización en Salud Ocupacional – Cohorte 20, sede Medellín, centro de costos 8801, semestre 2014-1, del Departamento de Ciencias Específicas, ver relación adjunta.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad aprueba sobre-remunerar hasta un 50% a los siguientes docentes:

Especialización en Auditoría en Salud – Cohorte 1, sede Urabá, C.C. 8801, semestre 2014-1:

Profesor	Cédula	Horas Curso	Curso		
		Total	Código		Nombre
Pascual Hernando Pérez Rivera	70072193	48	7024203	1	Gestión Clínica
Guido Manuel Hernández Paternina	92500484	48	7024202	1	Sistemas de la Gestión de la Calidad
Fabián Alonso Gutiérrez Builes	98568681	64	7024204	1	Auditoría e Interventoría en Salud

Especialización en Salud Ocupacional – Cohorte 20, sede Medellín, C.C. 8801, semestre 2014-1

Profesor	Cédula	Horas Curso	Curso		
		Total	Código		Nombre
Ana Marcela Muñoz Díaz	43554521	4	7012201	1	Salud Ocupacional II

Profesor	Cédula	Horas	Curso		
		Total	Código		Nombre
Libardo Antonio Giraldo Gaviria	70120082	8	7012201	1	Salud Ocupacional II

6.4. El Jefe del Departamento de Ciencias Específicas, solicita exención por jubilación a la profesora Alba Emilse Gaviria Méndez, quien participará 30 horas en el curso 7018801 Práctica Académica (asesoría estudiante Malely Paulina Arias Betancur) del programa Administración en Salud Gestión Servicios de Salud, sede Bajo Cauca - Caucasia, centro de costos 1066, semestre 2014-1.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad exenciona del impedimento de jubilación a la profesora Alba Emilse Gaviria Méndez identificada con cédula 42.965.485, con el propósito de servir el curso 7018801 Práctica Académica del programa Administración en Salud Gestión Servicios de Salud, sede Bajo Cauca - Caucasia, centro de costos 1066, semestre 2014-1.

6.5. La profesora Isabel Cristina Posada, Jefa del Departamento de Ciencias Básicas, solicita exención por jubilación para la profesora Alba Emilse Gaviria, identificada con cédula 42.965.485, semestre 2014/1, para los cursos Prevención y Promoción de la Salud. Grupos 01 y 02, 32 horas cada uno. Y para el curso Salud Pública y sus Escenarios, grupo 03, por 32 horas.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad, exenciona del impedimento de jubilación a la profesora Alba Emilse Gaviria Méndez identificada con cédula 42.965.458, con el fin de servir los cursos Prevención y Promoción de la Salud. Grupos 01 y 02, y el curso Salud Pública y sus Escenarios, grupo 03, por 32 horas cada uno. Centro de costos 3252.

La decisión tomada se basa en la trayectoria en la Universidad de la docente y en que es ella misma la que viene desarrollando el curso desde el año 2008 y la evaluación obtenida por los estudiantes.

6.6. El Jefe del Departamento de Ciencias Específicas, solicita la exención por título de posgrado para el profesor Juan David Osorio Robledo, quien participará con 75 horas en el curso 7018563 Procesos Administrativos y Asistenciales I (25 horas en grupo 1, 25 horas en grupo 2 y 25 horas en grupo 3) que se dicta a estudiantes del programa Administración en Salud Gestión Servicios de Salud, sede Medellín, C.C. 3253, semestre 20141.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad no aprueba la exención por título de posgrado para el profesor Juan David Osorio Robledo, quien fue postulado, para dictar el curso 7018563 Procesos Administrativos y Asistenciales I en los grupos 01, 02 y 03, a los estudiantes del programa Administración en Salud Gestión Servicios de Salud, sede Medellín, dado que el Banco de Hojas de Vida de la Facultad Nacional de Salud Pública - BUHO, cuenta con aspirantes con trayectoria y experiencia asistencial y administrativa requerida.

6.7. El Jefe del Departamento de Ciencias Específicas, solicita la exención por título de posgrado para Rosa Mary Tordecilla Medrado quien participará con 380 horas para coordinar las Prácticas Académicas que se dicta a estudiantes del programa Administración en Salud Gestión Servicios de Salud, sede Medellín, C.C. 3253, semestre 20141.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad aprueba la exención del título de posgrado para la docente Rosa Mary Tordecilla Medrado identificada con cédula 1.017.168.882, con el fin de que coordine las Prácticas Académicas de los estudiantes del programa Administración en Salud Gestión Servicios de Salud, sede Medellín, C.C. 3253, 380 horas, semestre 20141.

6.8. El profesor Lisardo Osorio Quintero solicita aval al Consejo de Facultad, para iniciar el proceso de preinscripción y concursar por una posible beca en el año 2015, con el fin de realizar una pasantía en la Universidad de Andalucía en España. En los últimos años ha venido trabajando en proyectos del grupo relacionados con Agroecología y seguridad alimentaria con campesinos de Marinilla.

A pesar de que hay diferentes periodos en el año para la preinscripción, el plazo para inscribirse con la posibilidad de beca es hasta el 31 de marzo del año en curso.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad otorga aval para que profesor Lisardo Osorio Quintero identificado con cédula N° 70.096.701, inicie el proceso de preinscripción y concurse por una posible beca en el año 2015, con el fin de realizar una pasantía en la Universidad de Andalucía en España.

6.9. El Jefe del Departamento de Ciencias Específicas, solicita la exención del impedimento de jubilación para la profesora Lucía Galeano Zuleta, quien participará con 75 horas en el curso 7017462 Gestión Financiera II, grupo 02, que se dicta a estudiantes del programa Administración en Salud Gestión Servicios de Salud, sede Medellín, C.C. 3253, semestre 20141.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de facultad, aprueba la exención del impedimento de jubilación para la profesora Lucía Galeano Zuleta, ad referendum por la

no disponibilidad horaria de otros profesores del Departamento de Ciencias Específicas, competentes y capacitados para servir el curso.

6.10. El Jefe del Departamento de Ciencias Específicas, solicita la exención por título de posgrado para el profesor Guillermo Barreneche Larroche, quien participará con 37 horas en el curso 7017462 Gestión Financiera II, grupo 03, que se dicta a estudiantes del programa Administración en Salud Gestión Servicios de Salud, sede Medellín, C.C. 3253, semestre 20141.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad no aprueba la exención por título de posgrado para el profesor Guillermo Barreneche Larroche, quien fue postulado, para dictar el curso 7017462 Gestión Financiera II, grupo 03, a los estudiantes del programa Administración en Salud Gestión Servicios de Salud, sede Medellín, dado que el Banco de Hojas de Vida de la Facultad Nacional de Salud Pública - BUHO, cuenta con aspirantes que cumplen los requisitos exigidos para servir el curso.

6.11. El Jefe del Departamento de Ciencias Específicas, solicita la exención por jubilación para el profesor Juan Eduardo Guerrero Espinel, quien participará con 60 horas en el curso 7018571 Estructura Sanitaria (30 horas en el grupo 1 y 30 horas en el grupo 2) que se dicta a estudiantes del programa Administración en Salud Gestión Servicios de Salud, sede Medellín, C.C. 3253, semestre 20141.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad, aprueba la exención del impedimento de jubilación al profesor Juan Eduardo Guerrero Espinel, para que sirva el curso 7018571, Estructura Sanitaria (30 horas en el grupo 1 y 30 horas en el grupo 2) a los estudiantes del programa Administración en Salud Gestión Servicios de Salud, sede Medellín, C.C. 3253, semestre 20141.

6.12. La profesora María Luisa Montoya solicita comisión de servicios basado en el Acuerdo Superior 400 desde 25 de marzo hasta el 04 de abril de 2014 con el fin de realizar actividades relacionadas con el Doctorado en Educación – Universidad de Antioquia.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad aprueba comisión de servicios remunerada entre el 25 de marzo y el 04 de abril de 2014 de los corrientes, con el fin de que la profesora María Luisa Montoya, adelante estudios en Doctorado en Educación en la Universidad de Antioquia.

La profesora María Luisa, según el Acuerdo Superior 400 del 24 de abril de 2012, deberá socializar de manera escrita y magistral el conocimiento adquirido con los profesores de su Unidad Académica, en un plazo no superior a 15 días de su regreso.

7. ASUNTOS ESTUDIANTILES

7.1. Las estudiantes Estefanía Vanegas Gil y Laura María Jaramillo Sánchez, del programa Gerencia en Sistemas de Información en Salud, tienen interés en realizar intercambio académico en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), en el semestre 2014/2 y tendrán la posibilidad de cursar asignaturas en el área de Tecnologías de la Información y la Comunicación, aprobadas las asignaturas se evaluará la posibilidad de homologación, solicitan autorización para realizar el intercambio y cursar las asignaturas ofertadas en el área de Sistemas.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad, otorga aval para que las estudiantes Estefanía Vanegas Gil identificada con cédula 1.039.641.618 y Laura María Jaramillo Sánchez identificada con cédula 1.037.607.973, realicen intercambio académico en la Universidad Nacional Autónoma de México – UNAM - en el semestre 2014-2.

Igualmente el Consejo de Facultad les informa, que una vez culminada la pasantía, deben presentar los cursos que serán sometidos a homologación.

7.2. La Coordinadora de Posgrados, solicita autorización para matrícula extemporánea del estudiante Armando Baena Zapata, doctorado en Epidemiología, semestre 2014/1, curso: 7022065 - Continuación I de tesis.

Debido a inconvenientes con el desembolso de recursos de la beca de Colciencias, fue imposible realizar a tiempo la matrícula del semestre 2014/1, los inconvenientes ya los solucionaron.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad recomienda al Comité de Asuntos Estudiantiles de Posgrado, matrícula extemporánea del curso: 7022065 - Continuación I de tesis semestre 2014-1, al estudiante Armando Baena Zapata, del Doctorado en Epidemiología, debido a los inconvenientes presentados, con relación al desembolso de recursos de la beca de COLCIENCIAS de la cual es beneficiario.

7.3. La Coordinadora de Posgrados, informa que el Comité de Programa del Doctorado en Salud Pública en sesión del 03 de marzo de 2014, acta 132, recibió el proyecto de tesis de la estudiante de la cohorte tres Dione Benjumea titulada: "Estudio de factores relacionado con la efectividad del tratamiento para infección latente por Tuberculosis en menores de 5 años convivientes de paciente con tuberculosis Pulmonar de Medellín, 2014-2016" y se recomendó el nombramiento como jurados a los doctores Martha Murcia de la Universidad Nacional de Colombia, doctor Luis Fernando García de la SIU, y la doctora

María del Pilar Pastor de la Facultad de Enfermería. Se solicita por favor realizar el nombramiento formal de jurados del proyecto de tesis.

[Ver Anexos]

Comentarios: La señora Decana se declara impedida para votar, dado que es la Asesora de Tesis de la estudiante Dione de Jesús Benjumea Bedoya.

Decisión: El Consejo de Facultad aprueba el nombramiento como jurados a la Doctora Martha Murcia de la Universidad Nacional de Colombia, al Doctor Luis Fernando García docente investigador de la SIU y a la Doctora María del Pilar Pastor de la Facultad de Enfermería del proyecto de tesis: "Estudio de factores relacionado con la efectividad del tratamiento para infección latente por Tuberculosis en menores de 5 años convivientes de paciente con tuberculosis Pulmonar de Medellín, 2014-2016" presentada por la estudiante Dione de Jesús Benjumea Bedoya identificada con cédula N° 43.878.326

7.4. La Coordinadora de Posgrados, informa que El Comité de Programa del Doctorado en Salud Pública, en sesión del 03 de marzo de 2014, acta 132, recibió la renuncia del profesor Rubén Darío Gómez a la evaluación de la tesis del estudiante de la cohorte uno, Diego Sarasti titulada: "Violencia Conyugal, Capital Social y Clase Social en la comuna de Belén- Medellín, 2013" y decidió solicitar el nombramiento de la profesora María del Pilar Pastor de la Facultad de Enfermería. Se adjunta la renuncia del profesor Gómez.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad acepta la renuncia de profesor Rubén Darío Gómez y aprueba el nombramiento como jurado de la tesis doctoral titulada: "Violencia Conyugal, Capital Social y Clase Social en la comuna de Belén- Medellín, 2013" del estudiante Diego Sarasti Vanegas del Doctorado en Salud Pública a la doctora María del Pilar Pastor, por su formación específica en epidemiología, salud pública y experiencia temática en violencia.

7.5. La Coordinadora de Posgrados, presenta comunicación de la Coordinadora de la Maestría en Salud Mental, profesora Silvia Henao, en la cual informa que la estudiante María Isabel Duque, agotó las prórrogas y no entregó el informe final del trabajo de investigación. Se adjunta comunicación y el reporte individual se entrega en medio físico.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad, emite Resolución N° 83 soportada en el Acuerdo Superior 122 de 1997 y que en su artículo 44 parágrafo 2 reza: "Si una vez finalizada la prórroga concedida, el estudiante no hubiere entregado la tesis, el trabajo de investigación, o la monografía, quedará definitivamente fuera del programa".

7.6. La Coordinadora de Posgrados, presenta comunicación del Coordinador de la Maestría en Salud Pública, profesor Román Restrepo, sobre el estudiante Mario Alexander Hurtado Gutiérrez, informando que agotó las prórrogas y no entregó el informe final del trabajo de investigación. Se adjunta comunicación y el reporte individual se entregará en medio físico.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad, emite Resolución N° 82 soportada en el Acuerdo Superior 122 de 1997 y que en su artículo 44 parágrafo 2 reza: "Si una vez finalizada la prórroga concedida, el estudiante no hubiere entregado la tesis, el trabajo de investigación, o la monografía, quedará definitivamente fuera del programa".

7.7. El estudiante Yeimer Enrique Hurtado Moreno del pregrado Gerencia en Sistemas de Información en Salud, en la actualidad tiene matriculadas 03 asignaturas, Estadística No paramétrica, Finanzas en Salud y Gerencia de Instituciones de Salud, al principio del semestre 2013/2 comenzó con matrícula de 06 cursos y se vio obligado a disminuirlos a causa de su estado de salud.

El estudiante informa que no pudo asistir a las primeras semanas por incapacidad y con el reinicio de las clases este año, el estado de salud empeoró al punto de estar incapacitado casi los dos primeros meses de retorno a clases, dificultando así, el cumplimiento de las actividades evaluativas propuestas en los diferentes cursos.

Continúa informando el señor Hurtado, que con el certificado de incapacidad logró acuerdos con los profesores de las tres materias que cursaba en la actualidad, acuerdos tales como: reprogramación de supletorios, entrega de trabajos pendientes, evaluaciones y trabajos; La carga académica, el estrés y la enfermedad, le generaron una crisis la última semana de febrero y primera de marzo, tiempo para el cual, tenía programado uno de los supletorios y un parcial de la misma materia pero no logró asistir a ninguna de las dos evaluaciones ya que se enfermó y no contaba con cubrimiento en su EPS por estar desvinculado.

El Señor Yeimer Hurtado, es responsable de su sostenimiento, para lo cual requiere trabajar, algo que hace generalmente como independiente, y que en conjunto con la situación de salud, entorpece su tránsito universitario.

El señor Hurtado Moreno, fue diagnosticado en el mes de mayo de año 2013 con la enfermedad de Huntington o Corea de Huntington; viene presentando síntomas tales como: problemas psicomotores, musculares y neuronales; presenta características sintomáticas en la cual su manifestación hasta ahora está relacionada con movimientos involuntarios de los músculos en la mandíbula, impidiéndole a veces hablar o comer, rigidez muscular o parálisis por periodos de 1 hora o más, con retorno de la movilidad acompañada de fuertes calambres y dolores, mareos que le impiden el desplazamiento en el espacio, ataques de ansiedad y paranoia, entre otros.

La liquidación de la EPS COMFENALCO y el cambio de la razón social de BIOSIGNO IPS a CEMEV IPS, han incrementado los trámites para la solicitud de los documentos soportes, adjunto aquellos que dan mayor soporte a su justificación.

Solicita con la misma, al respetado Consejo de Facultad, se le permita cursar menos de 08 créditos en éste periodo, cancelando las materias:

- Estadística No Paramétrica (martes - jueves 10:00-12:00): PARA LA CUAL SOLICITO UNA CANCELACIÓN MÁS, YA QUE AGOTÉ LAS 2 PERMITIDAS EN SITUACIONES NORMALES.
- Gerencia de Instituciones de Salud (Lunes-Martes-Jueves 18:00-20:00).

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad al estudiar la solicitud presentada por el estudiante Yeimer Enrique Hurtado Moreno identificado con cédula 71.256.769 del pregrado Gerencia en Sistemas de Información en Salud, decide recomendar al Comité de Asuntos Estudiantiles del Consejo Académico, se le permita la cancelación por 3ra vez del curso 7015432 Estadística No Paramétrica, al tratarse de una situación motivada por problemas de salud.

Así mismo, el Consejo de Facultad aprueba la cancelación del curso Gerencia de Instituciones de Salud y que el Señor Yeimer Enrique Hurtado Moreno curse el semestre 2013-1 con menos de 08 créditos.

7.8. La Coordinadora de Posgrados, envía solicitud del Coordinador de la Maestría en Salud Ocupacional, profesor Carlos Mario Quiroz, de aprobación para la pasantía de la estudiante Lina Peña en la Asociación Argentina de Promoción de la Salud, entre los meses de mayo y julio. Se adjuntan los soportes

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad, aprueba la pasantía de la estudiante Lina María Peña de la Maestría en Salud Ocupacional a la Asociación Argentina de Promoción de la Salud, en la ciudad de Buenos Aires – Argentina, entre los meses de mayo y julio de 2014.

Así mismo, el Consejo de Facultad se permite informar al Coordinador de la Maestría en Salud Ocupacional, profesor Carlos Mario Quiroz, que el doctor Sergio Orlandini Cappannari, será el tutor de la estudiante durante la pasantía, y el curso por el cual se realizará el proceso de homologación es el MSO-306 Práctica o Pasantía.

Igualmente, la estudiante deberá traer el reporte de notas en papel membrete para ser validado por la Universidad.

8. VARIOS

8.1. La Jefa del Centro de Investigación, solicita aval para registrar los proyectos terminados y avalados por el Comité Técnico de Investigación, en el Sistema SIU, así:

Acta 157:

"Contaminación extra e intradomiciliaria por material particulado respirable y grado de correlación con la función pulmonar, municipio Puerto Nare Antioquia 2009", profesoras Patricia Zapata y María Luisa Montoya Rendón.

"Impacto generado por el manejo de agroquímicos en la parte alta de la micro cuenca Chorro Hondo, Alto del Mercado de Marinilla, 2011", profesora María Luisa Montoya Rendón y Natalia Moreno Tamayo.

"Estructura de la mortalidad evitable Medellín 2004-2011 un análisis especial por comuna", investigadoras: Ana María Pérez y Alba Rocío Tangarife.

Acta 160:

"Estudio de costo efectividad del tratamiento Acortado Estrictamente Supervisado (TAES o DOTS) de un grupo de pacientes con tuberculosis en la ciudad de Medellín, 2005-2009", profesores María Patricia Arbeláez Montoya, Emmanuel Nieto, Gloria Molina, Helena del Corral, Fernando Montes y Luz Dolly Lopera.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad se da por enterado y otorga aval al Centro de Investigación, para que registre los siguientes proyectos terminados y avalados por el Comité Técnico de Investigación, en el Sistema SIU:

Acta 157:

"Contaminación extra e intradomiciliaria por material particulado respirable y grado de correlación con la función pulmonar, municipio Puerto Nare Antioquia 2009", profesoras Patricia Zapata y María Luisa Montoya Rendón.

"Impacto generado por el manejo de agroquímicos en la parte alta de la micro cuenca Chorro Hondo, Alto del Mercado de Marinilla, 2011", profesora María Luisa Montoya Rendón y Natalia Moreno Tamayo.

"Estructura de la mortalidad evitable Medellín 2004-2011 un análisis especial por comuna", investigadoras: Ana María Pérez y Alba Rocío Tangarife.

Acta 160:

"Estudio de costo efectividad del tratamiento Acortado Estrictamente Supervisado (TAES o DOTS) de un grupo de pacientes con tuberculosis en la ciudad de Medellín, 2005-2009", profesores María Patricia Arbeláez Montoya, Emmanuel Nieto, Gloria Molina, Helena del Corral, Fernando Montes y Luz Dolly Lopera.

8.2. La Jefa de Servicios Generales y Administrativos, contadora Vilma Salazar, solicita aval para la adición por 75 días calendario de \$18.589.024 del contrato 8801-039-2013 suscrito con el Instituto Los Alamos.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad otorga aval para que se adicione el contrato de prestación de servicios 8801-039-2013 suscrito entre la Universidad de Antioquia y el Instituto de Capacitación Los Alamos, por un valor de \$18.589.024 y cuyo objeto, es prestar servicios de atención a niños, niñas y adolescentes (NNA), usuarios del programa "CRECER CON DIGNIDAD".

8.3. La Coordinadora de Posgrados entrega comunicación de la estudiante Jakelin Mass Guerrero de la EAS sede Urabá solicitando se estudie nuevamente por parte del Consejo de Facultad, su adición al trabajo soportado en la situación de salud actual por la que atraviesa de embarazo de alto riesgo.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad se ratifica en la decisión tomada en la sesión 32, y le plantea las siguientes consideraciones:

- El trabajo de grado no es un simple requisito para optar al título y graduarse, sino un proceso formativo y de entrenamiento profesional que desarrolla competencias en el especialista.
- Aunque se reconoce la situación de salud de la estudiante como un impedimento para la eficaz realización de programa, este no puede ser argumento para que la obligación académica se cumpla sin el lleno de las mínimas exigencias de calidad y pertinencia que requiere.
- Le informamos que actualmente nos encontramos en convocatoria de la II cohorte de la Especialización en Auditoría y Salud para la sede de Urabá.
- Dentro de las opciones para el trabajo de grado que puede presentar, se encuentra las monografías o revisiones sistemáticas que el estudiante podrá desarrollar en un tema de su interés.

8.4. El Jefe del Centro de Extensión informa al Consejo sobre los participantes y las actividades a desarrollar, en el programa Economía del bien común.

El profesor Eduardo Guerrero está liderando unas actividades conducentes a traer a Colombia a un grupo de expertos internacionales, que promueven el tema de la Economía del Bien Común.

Son ellos: Cristian Felber, economista australiano, autor del libro "Economía del Bien Común", José Osuna: representante de la UNESCO. Director del Club Heritage que promueve los derechos humanos, el desarrollo sostenible y la Educación y Marcia Ruiz; colombiana, afro-descendiente, directora de Derechos humanos y desarrollo sostenible en España.

Dichos invitados cumplirán la siguiente agenda:

- 24 de abril, en Bogotá: Reunión con la Federación colombiana de municipios
- 25 de abril, en Cali: Reunión con las Cajas de Compensación Familiar del país.
- 28 de abril: en Medellín. Reunión con las Universidades: Convocan UPB y FNSP. en la mañana, conferencia magistral en la Bolivariana y en la tarde: taller en la sede de Oriente de la Universidad de Antioquia.

Esta última reunión tendrá el propósito de avanzar en cómo trabajar en una región del departamento en el tema de la Economía del Bien Común, desde la perspectiva de modelos regionalizados de gestión.

[Ver Anexos]

Decisión: Los Consejeros se dan por enterados.

8.5. El Jefe del Centro de Extensión Julián Vargas Jaramillo, requiere se exencione del título de posgrado a los siguientes profesionales requeridos para realizar actividades de extensión en los proyectos que se describen a continuación:

- Astrid Peña Correa del proyecto Buppe Amparos de Pobreza.
- Cristóbal Rojas Estupiñán y Luz Marina Quijano, del proyecto PIC de la Ciudad de Bogotá.
- Nelly Johanna Suezcum Valencia. del proyecto Vigilancia y Control a la profesional

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad aprueba la exención de título de posgrado a los siguientes profesionales y avala su contratación bajo la modalidad de cátedra:

PROFESOR	Proyecto	Valor total del contrato	Objeto del Contrato
Luz Marina Rodríguez Quijano	Contrato Interadministrativo EXT PIC 1244 - BOGOTA.	Exención por título de posgrado, Valor contrato 3.790.000	Apoyar al Centro de extensión para realizar los ajustes financieros, el informe final y la liquidación del Contrato Interadministrativo EXT PIC 1244 - BOGOTA.
Cristóbal Rojas Estupiñán	Contrato Interadministrativo EXT PIC 1244 - BOGOTA.	Exención por título de posgrado, Valor contrato 3.790.000	Apoyar al Centro de extensión para realizar los ajustes financieros, el informe final y la liquidación del Contrato Interadministrativo EXT PIC 1244 - BOGOTA.
Astrid Peña Correa	"Valoración de la Pérdida de Capacidad Laboral con Responsabilidad Social en población	Exención por título de posgrado, Valor contrato	Asesorar al Laboratorio de Salud Pública en la promoción y selección de los beneficiarios del proyecto BUPPE, para la realización de la Valoración de pérdida de capacidad laboral con responsabilidad social a

PROFESOR	Proyecto	Valor total del contrato	Objeto del Contrato
	vulnerable" BANCO UNIVERSITARIO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE EXTENSIÓN - BUPPE. Código 31313113.	2.700.000	población vulnerable, especialmente, frente a los usuarios del Consultorio de Seguridad Social de la Facultad de Medicina de la Universidad de Antioquia y los usuarios del sistema judicial a los que se les reconoce el amparo de pobreza.

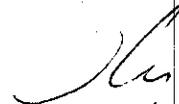
8.6. La Jefa del Centro de Investigación, solicita aval para que los docentes Doracelly Hincapié Palacios y Jesús Ernesto Ochoa Acosta, participen en calidad de investigadores, del proyecto *I Prevalencia de infección y factores asociados con la ocurrencia de leptospirosis alrededor de una potencial fuente de infección en un municipio de alto riesgo en Antioquia, durante el 2014;* proyecto a presentarse en la convocatoria UPB Innova 2014:

Decisión: El Consejo de Facultad otorga aval para que los siguientes profesores incluyan actividades de investigación en el plan de trabajo 2014-1 y 2014-2, del proyecto: *I Prevalencia de infección y factores asociados con la ocurrencia de leptospirosis alrededor de una potencial fuente de infección en un municipio de alto riesgo en Antioquia, durante el 2014;* proyecto a presentarse en la convocatoria UPB Innova 2014:

Docente	Tiempo Requerido
Doracelly Hincapié Palacios	24 meses, 6 horas/semana
Jesús Ernesto Ochoa Acosta	24 meses, 1 hora/ semana

Siendo las 16 horas se levanta la sesión.


MARIA PATRICIA ARBELÁEZ M.
Presidente del Consejo.


ÁLVARO OLAYA PELÁEZ
Secretario del Consejo.